

**AVISO No. 3 DE INVITACIÓN PÚBLICA RENOBO-IP-02-2026**

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C, Identificada con Nit: 830.144.890, ubicada en la Carrera 10 #17-18 piso 22, 23 y 24 - Bogotá, Colombia, es una empresa industrial y comercial del Distrito Capital, vinculada al Sector Hábitat de la administración distrital, cuyo objeto principal de conformidad con el Acuerdo Distrital No. 643 de 2016 del Concejo de Bogotá es “(...)identificar, promover, gestionar, gerenciar y ejecutar proyectos integrales referidos a la política pública de desarrollo y renovación urbana de Bogotá D.C., y otros lugares distintos al domicilio de la Empresa...”. En el marco del presente proceso de selección, y atendiendo el número significativo de observaciones formuladas por los interesados, así como la complejidad técnica, financiera, jurídica y estructural de los asuntos planteados, se ha evidenciado la necesidad de realizar un análisis integral y detallado que permita emitir respuestas claras, completas y debidamente fundamentadas, garantizando la coherencia de los documentos del proceso y la adecuada estructuración del proyecto.

En consecuencia, y con el propósito de propiciar condiciones adecuadas para la comprensión de las reglas del proceso y la correcta preparación de las propuestas, la Empresa ha determinado disponer de un término adicional para la atención y publicación de las respuestas a las observaciones presentadas, ampliando el cronograma por medio de la presente modificación.

El cronograma se amplía de la siguiente manera:

| ACTIVIDAD                                                                         | PLAZOS<br>Fecha / Hora                           | LUGAR    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------|
| Respuesta a observaciones a los Términos de Referencia borrador                   | 23 de febrero de 2026                            | SECOP II |
| Publicación de los Términos de Referencia definitivos                             | 9 de marzo de 2026                               | SECOP II |
| Observaciones a los Términos de Referencia definitivos                            | Desde el 9 de marzo hasta el 16 de marzo de 2026 | SECOP II |
| Respuesta a observaciones a los Términos de Referencia definitivos                | 23 de marzo de 2026                              | SECOP II |
| Expedición de adendas si a ello hubiere lugar                                     | Hasta el 30 de marzo de 2026 hasta las 7:00 P.M. | SECOP II |
| Plazo límite para presentación de propuestas y cierre de la invitación            | Hasta el 27 de abril de 2026 hasta las 5:00 P.M. | SECOP II |
| <b>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>                                                   |                                                  |          |
| Publicación del Informe Preliminar de Verificación y Evaluación de las propuestas | 4 de mayo de 2026                                | SECOP II |

|                                                                                                                               |                                                 |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------|
| Plazo para subsanar y para presentación de observaciones al Informe Preliminar de Verificación y Evaluación de las propuestas | Hasta el 15 de mayo de 2026 hasta las 5:00 P.M. | SECOP II |
| Respuesta a observaciones y publicación del Informe Definitivo de Verificación y Evaluación de las propuestas                 | 22 de mayo de 2026                              | SECOP II |
| Decisión de la mejor oferta (Audiencia aplicará si se va a realizar sorteo en el caso de empate)                              | Dentro de los 2 días hábiles siguientes         | SECOP II |
| Suscripción del Contrato                                                                                                      | Dentro de los 5 días hábiles siguientes         |          |